



CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS ALAUSÍ

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL (www.ccpdalausi.gob.ec) DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Objeto de contratación:	Servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	Consultoría	
Identificación del objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ www.ccpdalausi.gob.ec			
FECHA:	20/10/2022			
Funcionario responsable:	Nombre del funcionario responsable:	Cargo del funcionario:		
	Lic. Luis Carlos Bolaños	Técnico de Formulación de Política Pública CCPD-A		

1.- ANTECEDENTES:

El artículo 52.1 de la Sección II ÍNFIMA CUANTÍA de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica: "Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía. Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que esté habilitado en el Registro Único de Proveedores. Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos precontractuales; para el efecto, las entidades contratantes remitirán trimestralmente al organismo nacional responsable de la contratación pública, un informe sobre el número de contrataciones realizadas por ínfima cuantía, así como los nombres de los contratistas. Si el organismo nacional responsable de la contratación pública llegare a detectar una subdivisión de contratos o cualquier infracción a este artículo, lo pondrá en conocimiento de los organismos de control para que inicien las acciones pertinentes. El reglamento a esta Ley establecerá los procedimientos para la aplicación de esta modalidad".

El artículo 149 de la Sección IV CONTRATACIÓN DE ÍNFIMA CUANTÍA del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el procedimiento a seguir para las contrataciones bajo este procedimiento.

El artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP, establece que: "Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán

los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”.

El artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, entre otros: “(...) 1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; (...) 3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; (...) 6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna; (...) 9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado; (...) 11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP”.

La comunicación mediante la plataforma web, se convierte en una herramienta esencial para el desarrollo y la gobernabilidad, a través de ella, se da a conocer el trabajo realizado por la institución y así mismo se cumple con la Ley de Transparencia exigida por el Estado. La comunicación a través de una página web se convierte en una fuente de información y consulta para la ciudadanía, y una fuente de promoción de las actividades que realiza el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.

2.- OBJETIVOS:

2.1. Objetivo general:

• Contratar los servicios de Funcionamiento de la Plataforma Virtual del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí. (www.ccpdalausi.gob.ec).

2.2. Objetivos específicos:

- Difundir la visión, la misión, las actividades, las campañas, y los proyectos que realiza el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí en su propia página institucional.
- Proponer una nueva y efectiva estructura del sitio web, del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.
- Plantear una fácil manera de navegar, en la página de una forma eficaz y sencilla.
- El proveedor facilitará capacitaciones a los técnicos del CCPD-A, como usuarios administradores de la Plataforma Virtual.

3.- ALCANCE:

La habilitación de la página web (www.ccpdalausi.gob.ec), tendrá un alcance global en todo sitio que tenga acceso a internet. Considerando que la población objetivo de esta contratación, son los habitantes del cantón Alausí, especialmente los grupos de atención Prioritaria, así como las instituciones tanto públicas como privadas.

4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados, se establece lo siguiente:

- Etapas para la ejecución del proyecto.
- Planeación, análisis, implementación, y evaluación.
- Revisión de las etapas del proyecto.
- Aprobación final el mismo que puede comprender rectificaciones al proyecto. (Tiempo de entrega Final de la Pagina web 15 días)

CONDICIONES:

- Bajo ningún concepto se podrá dejar de realizar o suspender el servicio, en caso de presentarse problemas de mantenimiento del sitio web, se deberá informar de manera motivada y justificada al administrador de la orden de compra, para reestablecer el servicio en un plazo máximo de 72 horas.
 - Cumplir con los servicios de funcionamiento de la plataforma virtual del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí. (www.ccpdalausí.gob.ec) a entera satisfacción de la entidad contratante conforme lo establecido en los TDR.
 - El proveedor realizará la recuperación del dominio de www.ccpdalausí.gob.ec y proveerá el servicio de hosting.
 - El servicio prestado tendrá una duración de 365 días.
- Cualquier cambio, modificación, actualización, en la página web se deberá coordinar entre el administrador de contrato y el proveedor.
- Mantener actualizada la página web institucional, con la información mensual proporcionada por los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.
 - Capacitación a los funcionarios del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, para el uso y administración de la plataforma virtual.

5.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El oferente para cumplir con sus obligaciones contractuales coordinará la ejecución de las actividades con una persona asignada por la entidad contratante, quien facilitará la información que requiera para cumplir a plenitud su trabajo.

6.- PRODUCTOS ESPERADOS:

Contratación del servicio de funcionamiento de la plataforma virtual del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí (www.ccpdalausí.gob.ec), para la difusión de publicidad institucional, que difunda la visión, la misión, en coordinación con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para que la ciudadanía esté informada de las actividades, campañas, promoción y difusión de los derechos enfocados a los grupos de atención prioritaria del cantón Alausí.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del del servicio a contratar será de 365 días.

7.1. Contado a partir de:	Del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor adjudicado
----------------------------------	--

7.2. Calendario de entregas:

No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega
Producto 1:	Estas actividades se llevarán a cabo dentro del plazo de ejecución establecidos.	

8.- PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.



No aplica.

9.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

100 % contra entrega de los servicios prestados.

a) Contra entrega:	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Pago por planilla:	<input type="checkbox"/>	c) Otra:	<input type="checkbox"/>	Especifique:
--------------------	-------------------------------------	-----------------------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------

d) Anticipo:	Porcentaje:	
e) Condiciones de pago:	El pago se lo realizará 100% contra entrega del servicio, una vez que la página web se encuentre en total funcionalidad, previo informe favorable del administrador de la orden de compra y acta entrega recepción definitiva.	
f) Documentos habilitantes para el pago:	<ul style="list-style-type: none"> • RUP (Registro Único de Proveedores) • RUC (Registro Único de Contribuyentes) • Certificado bancario • Documentos personales (Cédula y Papeleta de votación del representante legal) • Acta entrega recepción • Informe Favorable del administrador de contrato. • Factura 	
g) Fecha máxima para entrega de facturas:	10 días hábiles, después de firmar la orden de compra.	

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL TDR:			
 <small>Firmado electrónicamente por:</small> LUIS CARLOS BOLAÑOS		 <small>Firmado electrónicamente por:</small> MARIA TERESA MERINO MOROCHO	
Elaborado por:	Lcdo. Luis Bolaños Ortiz	Autorizado por:	Abg. María Teresa Merino
Cargo:	Técnico de Formulación de Política Pública CCPD-A.	Cargo:	Secretario del CCPD-A

MEMORANDO Nº 033-TFPP-CCPD-ALAUSÍ

Alausí, 19 de Octubre de 2022

PARA:	Ing. Rodrigo Rea Y; PRESIDENTE DE CCPD-A Abg. María Teresa Merino SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-A
DE:	Luis Bolaños Ortiz Técnico de Formulación de Políticas Públicas
COPIA:	Elvira Cislema CONTADORA DEL CCPD-A
ASUNTO:	<i>Solicitud de certificaciones</i>

De mi consideración: El motivo de la presente tiene como objetivo SOLICITARLE de la manera más comedida Autorice a quien corresponda la siguiente información:

- Certificación Presupuestaria
- Certificación POA (Plan Operativo Anual)
- Certificación PAC (Planificación Anual de Contratación)
- Verificación de Catálogo Electrónico

Los cuales son requerimientos necesarios para proceder con la contratación del servicio de la plataforma virtual del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.

Por la favorable atención brindada a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,




Lcdo. Luis Bolaños Ortiz
Técnico de Formulación
de Políticas Públicas CCPD-A
ninezalausi@gmail.com



INFORME DE CONFORMIDAD

1. IDENTIFICACIÓN.

OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ www.ccpdalausi.gob.ec
UBICACIÓN:	ALAUSÍ - CHIMBORAZO

CONTRATISTA:	Ing. Marco Ramiro Usca Tiuquina , representante de la compañía de soluciones informáticas KEOPS SOFT.
TIPO DE CONTRATO:	INFIMA CUANTÍA
ORDEN DE COMPRA:	Nro. INF- CCPD-A 006- 2022
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 300,00 (Trescientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluye IVA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ORDEN DE COMPRA:	24 de Noviembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: (DÍAS)	(365 días) desde el 25 de Noviembre de 2022, hasta el 24 de Noviembre de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de Noviembre de 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL INFORME:	28 de diciembre de 2022

2. ANTECEDENTES:

El artículo 52.1 de la Sección II ÍNFIMA CUANTÍA de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica: "Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de



menor cuantía. Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que esté habilitado en el Registro Único de Proveedores. Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos precontractuales; para el efecto, las entidades contratantes remitirán trimestralmente al organismo nacional responsable de la contratación pública, un informe sobre el número de contrataciones realizadas por ínfima cuantía, así como los nombres de los contratistas. Si el organismo nacional responsable de la contratación pública llegare a detectar una subdivisión de contratos o cualquier infracción a este artículo, lo pondrá en conocimiento de los organismos de control para que inicien las acciones pertinentes. El reglamento a esta Ley establecerá los procedimientos para la aplicación de esta modalidad”.

El artículo 149 de la Sección IV CONTRATACIÓN DE ÍNFIMA CUANTÍA del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el procedimiento a seguir para las contrataciones bajo este procedimiento.

El artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP, establece que: “Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán

los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”.

El artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, entre otros: “(...) 1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; (...) 3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; (...) 6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna; (...) 9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado; (...) 11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP”.

3. ALCANCE.

La habilitación de la página web (www.ccpdalausi.gob.ec), tendrá un alcance global en todo sitio que tenga acceso a internet. Considerando la población objetiva de esta contratación, son los habitantes del cantón Alausí, especialmente los grupos de atención Prioritaria, así como las instituciones tanto públicas como privadas.

4. OBJETIVOS.

- Difundir la visión, la misión, las actividades, las campañas, y los proyectos que realiza el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí en su propia página institucional.
- Proponer una nueva y efectiva estructura del sitio web, del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.
- Plantear una fácil manera de navegar, en la página de una forma eficaz y sencilla.
- El proveedor facilitará capacitaciones a los técnicos del CCPD-A, como usuarios administradores de la Plataforma Virtual.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Al realizar la contratación del servicio de funcionamiento de la plataforma virtual del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí (www.ccpdalausi.gob.ec), para la difusión de las funciones, la visión, la misión, de la institución en coordinación con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos,



Soporte por correo soporte@biodatos.ec las 24 horas.
Soporte Telefónico en horas de oficina. (09h00 a las 18H00)
Soporte por redes sociales las 24 horas del día. WhatsApp, LiveMessenger.

6. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

La orden de compra de esta contratación, se adjudica por un valor de \$ 300,00 (Trescientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluye IVA. POR EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ (www.ccpdalausi.gob.ec)




Indicando que el pago se realiza con fecha actual por acuerdo con el proveedor por razones de rediseño y reestructuración de la plataforma virtual.

El pago se lo realizará 100% contra entrega del servicio, una vez que la página web se encuentre en total funcionalidad, previo informe favorable del administrador de la orden de compra y acta entrega recepción definitiva.

7. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se evidencia la conformidad con el SERVICIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ www.ccpdalausi.gob.ec, Considerando la comunicación mediante la plataforma web, se convierte en una herramienta esencial para el desarrollo y la gobernabilidad, a través de ella, se da a conocer el trabajo realizado por la institución y así mismo se cumple con la Ley de Transparencia exigida por el Estado. La comunicación a través de una página web se convierte en una fuente de información, consulta y de promoción de las actividades que efectúa el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí. Con el objetivo de ser una institución que contribuye con la garantía de los derechos, ejerciendo sus atribuciones de forma eficiente y con calidad, que desarrolla procesos de fortalecimiento institucional, promueve la participación de los sujetos de derechos y la articulación con instituciones públicas y privadas, altamente capacitado, con recursos económicos y tecnológicos suficientes, para garantizar los derechos de las personas y en especial los grupos de atención prioritaria del cantón Alausí.



Alausí, 28 de diciembre de 2022

ELABORADO: Lcdo. Luis Bolaños Ortiz TÉCNICO F. P. P. CCPD-ALAUSI	 Firmado electrónicamente por: LUIS CARLOS BOLANOS
REVISADO : Abg. María Teresa Merino Morocho SECRETARIA EJECUTIVA CCPD-ALAUSI	 Firmado electrónicamente por: MARIA TERESA MERINO MOROCHO
APROBADO : Ing. Rodrigo Rea Y. PRESIDENTE DEL CCPD-ALAUSI	 Firmado electrónicamente por: AURIO RODRIGO REA

Alausí, 23 de diciembre de 2022

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL (www.ccpdalausi.gob.ec) DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ.

En la ciudad de Alausí, a los 23 días del mes de diciembre del 2022, en presencia del **Lcdo. Luis Carlos Bolaños Ortiz, técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí**, el motivo de la presente es con la finalidad de solicitar el pago al proveedor por concepto de la **contratación del servicio de la plataforma virtual (www.ccpdalausi.gob.ec)** del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, la misma que cumple con lo establecido en los términos de referencia y se encuentra en funcionamiento, y en continua actualización, en coordinación entre el administrador de contrato y el proveedor, siendo el contador responsable del CCPD-A, en emitir la disponibilidad presupuestaria, del plan anual periodo 2022. A la firma del presente documento comparecen, por una parte, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí y la otra parte el **Ing. Marco Ramiro Usca Tiquinga, representante de la compañía KEOPS SOFT Soluciones Informáticas.**

 <p>Firmado electrónicamente por: MARCO RAMIRO USCA TIUQUINGA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS CARLOS BOLANOS</p>
<p>Ing. Marco Ramiro Usca Tiquinga</p>	<p>Lcdo. Luis Bolaños Ortiz</p>
<p>REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA KEOPS SOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS.</p> <p>ENTREGA - CONFORME</p>	<p>TÉCNICO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL CCPD-A</p> <p>RECIBE – CONFORME</p>

Alausí, 28 de diciembre del 2022

DE:	Abg. María Teresa Merino Morocho SECRETARIA EJECUTIVA DELCCPD-ALAUSI
PARA:	Ing. Rodrigo Rea Y. PRESIDENTE DEL CCPD-ALAUSI
COPIA:	Ing. Elvira Cislema CONTADORA DEL CCPD-ALAUSI
ASUNTO:	AUTORIZACIÓN DE PAGO POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ www.ccpdalausi.gob.ec
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	N°CP-015-2022

De mi consideración:

De mi consideración: El motivo de la presente tiene como objetivo SOLICITAR la autorización para que se proceda con el pago correspondiente, al proveedor por concepto de la contratación del servicio de la plataforma virtual (www.ccpdalausi.gob.ec) del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí 2022, con la **ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA N.º INF-CCPD-A-006-2022**, por un plazo de 365 días calendario, a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, desde el 25 de Noviembre de 2022, hasta el 24 de Noviembre de 2023. La forma de pago es CONTRA ENTREGA, previo informe favorable del administrador del contrato, la cantidad de: \$ **300,00** (Trescientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de la contratación del **SERVICIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ** www.ccpdalausi.gob.ec con la finalidad de cumplir con las actividades planificadas en el plan operativo anual 2022, considerando que la comunicación mediante la plataforma web, es una herramienta esencial para el desarrollo y la gobernabilidad, a través de ella, se da a conocer el trabajo realizado por la institución y así mismo se cumple con la Ley de Transparencia exigida por el Estado. La comunicación a través de una página web se convierte en una fuente de información, consulta y promoción de las actividades que realiza el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:
**MARIA TERESA
MERINO MOROCHO**

Abg. María Teresa Merino Morocho

SECRETARIA EJECUTIVA CCPD-A

OFICIO KS-2213-ORE-1601

Riobamba, 30 de diciembre 2022

CARTA DE GARANTÍA

Señores **CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ**, como parte de nuestro compromiso de la calidad de servicios en razón de la **ORDEN DE Nro. INFCCPD-A0062022**, adjunto nuestra garantía de servicios.

La presente constituye la carta de garantía técnica del servicio ofertado según proforma **KS-ORE-2211-1701**, con fecha, 17 de noviembre 2022.

- El nombre de dominio **www.ccpdalausi.gob.ec**, y los servicios de **HOSTING DEDICADO**, tiene una vigencia de 365 días contados a partir de las 04h00, del 25 de noviembre 2022 hasta las **04h00 del 24 de noviembre 2023**.
- El servicio de **HOSTING DEDIDACO**, cuenta de una garantía de presencia en internet de al menos el 99.9 % del tiempo contratado; lo que implica que nos reservamos el 0.01% del tiempo para tareas de mantenimiento e imprevistos.
- Seguridad y acceso, podrá acceder a la cuenta **ccpdalausi.gob.ec** mediante navegador web CPANEL y clientes de acceso puerto 21 y puerto 22, sin embargo, al tercer intento de acceso fallido al servidor, se bloqueará el acceso a la dirección IP desde donde intento ingresar; Bloqueando incluso el acceso a la página web.
- El servidor cuenta con el sistema Cloud Linux, lo que permite ajustar a la versión de su paquete de software, sin embargo, el servidor se actualiza constantemente con las versiones más recientes de los lenguajes de programación soportados.
- El webmaster del sistema debe mantener un respaldo de la aplicación instalada dentro de los servicios de hosting.

Por su atención.

Att.



Sr. Marco R. Usca J, Ing.
Keops Soft. Soluciones Informáticas.
Cel: 09 69716017
Correo: biodatos.ec@gmail.com
www.biodatos.ec

PROPUESTA TÉCNICA

No	DESCRIPCIÓN
1	<p>ADMINISTRACIÓN DE NOMBRE DE DOMINIO www.ccpdalausi.gob.ec CPC: 979901011 <i>Renovación anual, de forma periódica.</i> <i>Vigencia del Servicios 365. Días</i></p>
1	<p>SERVICIO DE HOSTING Y DEDICADO - PLAN 30 GB DEDICADO CPC: 979901011</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio de alojamiento de 30GB. • Transferencia mensual permitidos Ilimitada. • Copias de seguridad automáticas diarias de los últimos 8 días. • Base de datos MySQL, PostgreSQL. SQLite. • Certificado SSL https:// de sitio y correo seguro. Acceso SSH • Garantía Uptime el 99.90 % de presencia en Internet. • Acceso Mediante Navegador Web Cpanel, Clientes puerto 21 y puerto 22 • Cuentas de correo POP3/IMAP Ilimitadas. Autoreponder. • Soporte SOFTACULOS (Más de 180 CMS, Incluido, Wordpres, Joomla Pbb, entre otros.) <p>Especificaciones del Servidor</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 procesadores / Intel(R) Core(TM) i7-6700 CPU @ 3.40GHz • Memoria RAM 64 Gb. • Sistema Operativo Cloud Linux x86_64
1	<p>CREACIÓN Y MONTAJE TOTAL DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 0.- Plantilla web Profesional, en función de la identidad corporativa de la Institución 1.- Panel de administración Multiusuario, Multiperfil de acceso y control. 2.- Editor WYSIWYG, complemento JoomlaCk, Similar office 2007 3.- Organización de la Información mediante Categorías Anidadas, intuitiva. 4.- Módulo de artículos destacados. 5.- Escalable, mediante la incorporación de componentes, módulos, plugin, a fin de satisfacer la necesidad. 6.- Accesibilidad estructurada mediante Menús. 7.- Gestor de Descargas DOCMAN, versión licenciada, Gestión LOTAIP 8.- Módulo de contactos, con enlace una cuenta de correo interna. 9.- Modulo de Estadística de atención. 10.- Galería de Videos, tipo YouTube. 11.- Toma de fotografías del área de Influencia del Proyecto/institución.
1	<p>CAPACITACIÓN REMOTA – ZOOM 8 horas de capacitación. - Una vez instalado y configurado los servicios ofertados, se procederá a capacitar al personal que designe, en particular al personal de la Unidad de Tecnologías de Información. Los temas a capacitar serán: a.-) Administración de la Plataforma Web, CMS. b.-) Técnicas de Posicionamiento SEO. c.-) Administración de cuentas de correo electrónico. e.-) Gestión de herramientas complementarias como: Redes sociales, enlace con páginas de facebook, edición de imágenes, gestión de canales video.</p>

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	CPC	Cantidad	Valor Unitario	Sub Total
PLATAFORMA VIRTUAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ www.ccpdalausi.gob.ec	979901011	1	300,00	300,00
Vigencia 365 días				
			Total, incluido IVA	300,00

CONSIDERACIONES

FORMA DE PAGO: 100% contra entrega, previo informe de satisfacción de parte del Administrador de la Orden, informe técnico, acta entrega recepción conforme lo establecido en el artículo 124 del RGLOSNCPC y factura correspondiente.

TIEMPO DE ENTREGA: 1 día hábil a partir de la fecha de adjudicación y entrega de datos de acceso a CPANEL y dominio por parte del cliente.

VALIDES DE LA OFERTA: 90 días o de acuerdo a lo que indique la LOSNCP y su reglamento general.

GARANTÍA DE SERVICIO. – Se garantiza el acceso a los servicios web ofertados de al menos el 99.6% de presencia en internet del tiempo contratado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 365 días laborables.



Firmado electrónicamente por:
**MARCO RAMIRO
USCA TIUQUINGA**

Sr. Marco R Usca T, Ing.

Keops Soft. Soluciones Informáticas.

Cel: 09 69716017

Correo: biodatos.ec@gmail.com

www.biodatos.ec

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-0660836240001-2022-00010

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI
- Tipo de necesidad:** Ínfimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación:** NIC-0660836240001-2022-00010
- Estado de la necesidad:** Inicial
- Objeto de compra:** CONTRATAR EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ www.ccpdalausi.gob.ec
- Fecha de Publicación de la Necesidad:** 2022-10-21 12:17:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:** 2022-10-24 16:10:00

Funcionario Encargado

- Nombre:** LCDO. LUIS BOLAÑOS ORTIZ
- Correo Electrónico:** luisin.bolanos@gmail.com

Lugar de entrega

- Provincia:** CHIMBORAZO
- Cantón:** ALAUSI
- Parroquia:** ALAUSI, CABECERA CANTONAL
- Dirección:** AV. 5 DE JUNIO Y RICAURTE

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	842200014	EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET TAMBIEN PUEDE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS LIBRES JUNTO CON EL ACCESO DE INTERNET COMO EL ESPACIO PARA LA PAGINA WEB DEL CLIENTE	Día*	365.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO Y PREVIO INFORME DE SATISFACCION POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

TERMINOS DE REFERENCIA

 [Regresar](#) OMPRA



[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de
Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-0660836240001-2022-00012

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI
- Tipo de necesidad:** Ínfimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación:** NIC-0660836240001-2022-00012
- Estado de la necesidad:** Finalizada
- Objeto de compra:**
CONTRATAR EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ www.ccpdalausi.gob.ec
- Fecha de Publicación de la Necesidad:**
2022-10-28 10:34:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:**
2022-10-31 10:45:00

Funcionario Encargado

- Nombre:** LCDO. LUIS BOLAÑOS ORTIZ
- Correo Electrónico:** luisin.bolanos@gmail.com

Lugar de entrega

- Provincia:** CHIMBORAZO
- Cantón:** ALAUSI
- Parroquia:** ALAUSI, CABECERA CANTONAL
- Dirección:** AV. 5 DE JUNIO Y RICAURTE

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	842200014	EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET TAMBIEN PUEDE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS LIBRES JUNTO CON EL ACCESO DE INTERNET COMO EL ESPACIO PARA LA PAGINA WEB DEL CLIENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ www.ccpdalausi.gob.ec	Día*	365.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO Y PREVIO INFORME DE SATESFACCIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

TERMINOS DE REFERENCIA

Descargar Archivo



[Regresar](#)

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-0660836240001-2022-00013

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI
- Tipo de necesidad:** Ínfimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación:** NIC-0660836240001-2022-00013
- Estado de la necesidad:** Inicial
- Objeto de compra:**
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ www.ccpdalausi.gob.ec
- Fecha de Publicación de la Necesidad:**
2022-11-16 09:10:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:**
2022-11-17 10:15:00

Funcionario Encargado

- Nombre:** LCDO. LUIS CARLOS BOLAÑOS.
- Correo Electrónico:** luisin.bolanos@gmail.com

Lugar de entrega

- Provincia:** CHIMBORAZO
- Cantón:** ALAUSI
- Parroquia:** ALAUSI, CABECERA CANTONAL
- Dirección:** AV. 5 DE JUNIO Y RICAURTE

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	842200014	EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET TAMBIEN PUEDE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS LIBRES JUNTO CON EL ACCESO DE INTERNET COMO EL ESPACIO PARA LA PAGINA WEB DEL CLIENTE SERVICIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ www.ccpdalausi.gob.ec	Día*	365.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO Y PREVIO INFORME DE SATISFACCIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

TERMINOS DE REFERENCIA

Descargar Archivo



[Regresar](#)

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Apellidos y nombres USCA TIUQUINGA MARCO RAMIRO		Número RUC 0602358095001
Estado ACTIVO	Régimen RIMPE - NEGOCIO POPULAR	Artesano No registra
Fecha de registro 27/06/2003	Fecha de actualización 05/03/2021	
Inicio de actividades 27/06/2003	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 3 / CHIMBORAZO / RIOBAMBA		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: CHIMBORAZO **Cantón:** RIOBAMBA **Parroquia:** LIZARZABURU

Dirección

Calle: GARCIA MORENO **Número:** 1127 **Intersección:** 12 DE OCTUBRE **Referencia:** A MEDIA CUADRA DEL CEMENTERIO.

Medios de contacto

Celular: 0969716017 **Teléfono domicilio:** 032926654

Actividades económicas

- G474111 - VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- J63110101 - SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS. INCLUYE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE HOSPEDAJE, COMO: HOSPEDAJE DE SITIOS WEB, APLICACIONES, SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SECUENCIAS DE VÍDEO POR INTERNET.
- M71102406 - ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.
- P85491701 - ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA.
- P85491101 - ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

1

Obligaciones tributarias

- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001848944
Fecha y hora de emisión: 23 de agosto de 2022 14:11
Dirección IP: 181.39.107.46

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Sistema Oficial de Contratación



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Usca Tiuquina Marco Ramiro** con RUC número **0602358095001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo Marco Ramiro Usca Tiuquina

RUC 0602358095001

CATEGORIA : Micro 0-300000

Forma parte de la EPS Sí No

Dirección Principal:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Transversal: 12 DE OCTUBRE Calle: GARCIA MORENO Numero: 1127 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: marcousca@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
45220	MAQUINAS DIGITALES PORTATILES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS QUE NO PESEN MAS DE 10KG, COMO COMPUTADORAS PORTATILES COMPUTADORAS ULTRALIGERAS Y AGENDAS ELECTRONICAS COMPRENDAN,
51290	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES NO FINANCIEROS
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83540	SERVICIOS DE CARTOGRAFIA
83633	SERVICIOS DE VENTA O ARRENDAMIENTO DE ESPACIO O TIEMPO PARA ANUNCIOS DE PUBLICIDAD POR INTERNET (EXCEPTO A COMISION)
92900	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION
97990	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: marcousca

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 25 de Mayo, 2022

Sr.(a)

MARCO RAMIRO USCA TIUQUINGA

Presente.-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) MARCO RAMIRO USCA TIUQUINGA portador(a) del Documento de Identificación No.0602358095 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas


No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
4682892500	AHORRO ELECTRONICO	ACTIVO	4 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	2007-07-30	PROPIETARIO	0

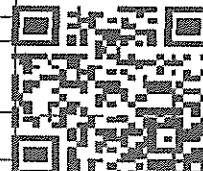
Créditos

No. operación para créditos	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual Cifras
382690800	INDIRECTO - AUTOSEGURO LIVIANO	2025-09-25	ACTIVO	4 CIFRA(S)MEDIA(S)

JAVU

Juan Villacres
Gerente de Servicios Tecnológicos

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)

SC3N354Q06UY
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web www.pichinchadigital.com opción Certificados Bancarios o leyendo el código QR



Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

Apellidos y nombres USCA TIUQUINGA MARCO RAMIRO		Número RUC 0602358095001
Estado ACTIVO	Régimen RIMPE - NEGOCIO POPULAR	Artesano No registra
Fecha de registro 27/06/2003	Fecha de actualización 05/03/2021	
Inicio de actividades 27/06/2003	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 3 / CHIMBORAZO / RIOBAMBA		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU

Dirección

Calle: GARCIA MORENO Número: 1127 Intersección: 12 DE OCTUBRE Referencia: A MEDIA CUADRA DEL CEMENTERIO.

Medios de contacto

Celular: 0969716017 Teléfono domicilio: 032926654

Actividades económicas

- G474111 - VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- J63110101 - SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS. INCLUYE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE HOSPEDAJE, COMO: HOSPEDAJE DE SITIOS WEB, APLICACIONES, SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SECUENCIAS DE VÍDEO POR INTERNET.
- M71102406 - ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.
- P85491701 - ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA.
- P85491101 - ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	1

Obligaciones tributarias

- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

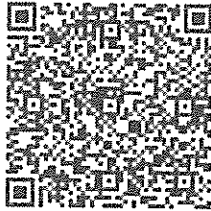
Apellidos y nombres
USCA TIUQUINGA MARCO RAMIRO

Número RUC
0602358095001

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001848944
Fecha y hora de emisión: 23 de agosto de 2022 14:11
Dirección IP: 181.39.107.46

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Riobamba – Ecuador
García Moreno 1127 y 12 de octubre.
El Coca: San Antonio S/n y Rumipamba
Telefax: 06 2 300 295 Cel: 09 69716017
www.biodatos.ec
Correo: biodatos.ec@gmail.com

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI

<http://www.ccpdalausi.gob.ec>

Código Necesidad de Contratación
NIC-0660836240001-2022-00013

PROFORMA	KS-ORE-2211-1701
FECHA	17 de noviembre 2022
RUC	0660836240001
CLIENTE	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI
DIRECCIÓN	CHIMBORAZO / ALAUSI / ALAUSI / AV. 5 DE JUNIO S/N Y RICAURTE
CONTACTO	LCDO. LUIS BOLAÑOS ORTIZ
CORREO	luisin.bolanos@gmail.com



RUC: 0602358095001
García Moreno 1127 y 12 de Octubre.
Riobamba - Ecuador

San Antonio 7 entre Mariano Acosta y Rumipamba
Francisco de Orellana - Ecuador

Teléfono: 593 62 300 295
Móvil: 0969716017 / 0990660104
Correo: biodatos.ec@gmail.com marcouzca@hotmail.com



Riobamba – Ecuador
García Moreno 1127 y 12 de octubre.
El Coca: San Antonio S/n y Rumipamba
Telefax: 06 2 300 295 Cel: 09 69716017
www.biodatos.ec
Correo: biodatos.ec@gmail.com

QUIENES SOMOS

KEOPS SOFT Soluciones Informáticas es una empresa dedica a proveer servicios de alojamiento (Web Hosting), Servicio de Audio Streaming (Radio Online), Televisión Online, Diseño e Implementación de páginas web, desarrollo de sistemas web a medida.

Nuestra empresa se encuentra domiciliada en la ciudad de Riobamba, García Moreno 1127 y 12 de octubre, inicio sus actividades el 27 de agosto de 2003, bajo el nombre de Keops Soft. Soluciones Informáticas, con el RUC: 0602358095001.

Correo: [biodatos.ec@gmail](mailto:biodatos.ec@gmail.com)

marcousca@hotmail.com

Movil: Ing. Marco Usca: 0969 716017

Ing. Paulina Poma: 0990 660104

Twitter: @marcousca

Web: www.biodatos.ec.

SERVICIOS.

DESARROLLO DE PÁGINAS WEB.- Desarrollo e implementación de páginas web a medida utilizando código abierto, utilizando CMS como Joomla 3.x, WordPress; Plataformas de formación Online Moodle.

ALOJAMIENTO WEB.- Servicios de alojamiento web especializado, en servidores dedicados ubicados estratégicamente en Alemania, Europa con replica en Estados Unidos; Generación de respaldos diarios de cada una de nuestras cuentas a fin de precautelar la información de nuestros clientes.

AUDIO STREAMING.- Transmisión en vivo de audio real 24 horas al día, con una calidad estéreo de 128 kbps, desde cualquier punto conectado a internet conocido también como Radio Online.

Nos hemos especializado en la implementación a de CMS Joomla orientado al cumplimiento de la LOTAIP que están obligados a llevar las instituciones que manejan fondos públicos.

PROPUESTA TÉCNICA

No	DESCRIPCIÓN
1	ADMINISTRACIÓN DE NOMBRE DE DOMINIO www.ccpdalausí.gob.ec CPC: 979901011 <i>Renovación anual, de forma periódica.</i> <i>Vigencia del Servicios 365. Días</i>
1	SERVICIO DE HOSTING Y DEDICADO - PLAN 30 GB DEDICADO CPC: 979901011 <ul style="list-style-type: none">• Espacio de alojamiento de 30GB.• Transferencia mensual permitidos ilimitada.• Copias de seguridad automáticas diarias de los últimos 8 días.• Base de datos MySQL, PostgreSQL, SQLite.• Certificado SSL https:// de sitio y correo seguro. Acceso SSH• Garantía Uptime el 99.90 % de presencia en Internet.• Acceso Mediante Navegador Web Cpanel, Clientes puerto 21 y puerto 22• Cuentas de correo POP3/IMAP ilimitadas. Autoreponder.• Soporte SOFTACULOS (Más de 180 CMS, Incluido, Wordpres, Joomla Pbb, entre otros.) Especificaciones del Servidor <ul style="list-style-type: none">• 8 procesadores / Intel(R) Core(TM) i7-6700 CPU @ 3.40GHz• Memoria RAM 64 Gb.• Sistema Operativo Cloud Linux x86_64
1	CREACIÓN Y MONTAJE TOTAL DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL <ol style="list-style-type: none">0.- Plantilla web Profesional, en función de la identidad corporativa de la Institución1.- Panel de administración Multiusuario, Multiperfil de acceso y control.2.- Editor WYSIWYG, complemento JoomlaCk, Similar office 20073.- Organización de la Información mediante Categorías Anidadas, intuitiva.4.- Módulo de artículos destacados.5.- Escalable, mediante la incorporación de componentes, módulos, plugin, a fin de satisfacer la necesidad.6.- Accesibilidad estructurada mediante Menús.7.- Gestor de Descargas DOCMAN, versión licenciada, Gestión LOTAIP8.- Módulo de contactos, con enlace una cuenta de correo interna.9.- Modulo de Estadística de atención.10.- Galería de Videos, tipo YouTube.11.- Toma de fotografías del área de Influencia del Proyecto/institución.
1	CAPACITACIÓN REMOTA – ZOOM 8 horas de capacitación. - Una vez instalado y configurado los servicios ofertados, se procederá a capacitar al personal que designe, en particular al personal de la Unidad de Tecnologías de Información. Los temas a capacitar serán: a.-) Administración de la Plataforma Web, CMS. b.-) Técnicas de Posicionamiento SEO. c.-) Administración de cuentas de correo electrónico. e.-) Gestión de herramientas complementarias como: Redes sociales, enlace con páginas de facebook, edición de imágenes, gestión de canales video.

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	CPC	Cantidad	Valor Unitario	Sub Total
PLATAFORMA VIRTUAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ www.ccpdalausí.gob.ec	979901011	1	300,00	300,00
Vigencia 365 días				
				Total, incluido IVA 300,00

CONSIDERACIONES

FORMA DE PAGO: 100% contra entrega, previo informe de satisfacción de parte del Administrador de la Orden, informe técnico, acta entrega recepción conforme lo establecido en el artículo 124 del RGLOSNC y factura correspondiente.

TIEMPO DE ENTREGA: 1 día hábil a partir de la fecha de adjudicación y entrega de datos de acceso a CPANEL y dominio por parte del cliente.

VALIDES DE LA OFERTA: 90 días o de acuerdo a lo que indique la LOSNCP y su reglamento general.

GARANTÍA DE SERVICIO. – Se garantiza el acceso a los servicios web ofertados de al menos el 99.6% de presencia en internet del tiempo contratado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 365 días laborables.



Identificado digitalmente por:
**MARCO RAMIRO
USCA TIWQUINGA**

Sr. Marco R Usca T, Ing.
Keops Soft. Soluciones Informáticas.
Cel: 09 69716017
Correo: biodatos.ec@gmail.com
www.biodatos.ec